Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

ENAJENACIÓN DE ASTILLA PROCEDENTES DE ACTUACIONES EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA. AÑO 2025. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
DMAYS 20250924.

Lote	Término municipal	Monte	Características del producto	Unidad	Aforo	Precio/ud. (IVA no incl.)	Importe
1	Aroche	Santa Clara – El Vínculo (HU-11070-JA)	Astilla de *Eucalyptus sp* procedente de árboles enteros situada en cargadero de camión forestal	Toneladas	631,55	10,00 €	6.315,50 €
2	Aroche	El Mustio (HU-11012-JA)	Astilla de *Eucalyptus sp* procedente de árboles enteros situada en cargadero de camión forestal	Toneladas	2.199,98	10,00 €	21.999,80 €
				SUMA	**2.831,53**		**28.315,30 €**

PROPOSICIONES PRESENTADAS :

LOTE	EMPRESA
1	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL
1	ROCINA VERDE SL
1	NOVALIS S.L.
1	MAGNON BIOMASA SL
1	ASTILLAS ANDALUCIA SL
2	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL
2	ROCINA VERDE SL
2	NOVALIS S.L.
2	MAGNON BIOMASA SL
2	ASTILLAS ANDALUCIA SL

EMPRESAS EXCLUIDAS: **NOVALIS, S.L.,** que era la empresa que presentó mejor oferta, al no presentar la documentación solicitada, según el apartado 8 del PCAP.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 04 46 10
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	22/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWS69D2WRDQV252DHG57DC6LM	PÁG. 1/3

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE ACTA MESA CONTRATACIÓN 27 de octubre de 2025

Lote	Licitador	Importe oferta €/Tonelada	Orden clasificación
1	NOVALIS S.L.	29,51 €	1
1	ASTILLAS ANDALUCIA SL	21,19 €	2
1	ROCINA VERDE SL	12,15 €	3
1	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL	12,00 €	4
1	MAGNON BIOMASA SL	11,00 €	5
2	NOVALIS S.L.	30,12 €	1
2	ASTILLAS ANDALUCIA SL	21,03 €	2
2	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL	20,50 €	3
2	MAGNON BIOMASA SL	15,50 €	4
2	ROCINA VERDE, SL	12,15 €	5

Vista el Acta de la Mesa de la Contratación firmada el 4 de diembre de 2025, la propuesta que en ella se formula para la ratificación de la adjudicación por subasta del contrato de referencia y conforme a lo prescrito por la Ley 4/1986, de 5 mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento aprobado por Decreto 276/1987 de 11 de noviembre,

HE RESUELTO

Único.- La adjudicación del producto enajenado, a la empresa ASTILLAS ANDALUCÍA, S.L, para los lotes 1 y 2 y por el importe que se indica.

Lote	Licitador segunda mejor oferta	Imp oferta
1	ASTILLAS ANDALUCIA SL	21,19 €/Tn
2	ASTILLAS ANDALUCIA SL	21,03 €/Tn

Segundo.- Acordar la incautación de la garantía provisional aportada por NOVALIS S.L, una vez dada audiencia y no haber presentado alegación en el plazo concedido al efecto, para los lotes 1 y 2, conforme se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

Tercero.- Acordar la devolución de los depósitos constituidos por los licitadores ROCINA VERDE SL para los lotes 1 y 2 , EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL, para los lotes 1 y 2 y MAGNON BIOMASA Sl, para los lotes 1 y 2, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la presente Resolución. Las garantías a devolver son las que se relacionan a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	22/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWS69D2WRDQV252DHG57DC6LM	PÁG. 2/3

SEGURO DE CAUCIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.M.E.
Nombre del Depositante: ROCINA VERDE, S.L. (B21452008)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250924, lote 1
Fecha constitución: 09/10/2025
N.º Certificado de Seguro: 4.355.362
Importe: 1.578,88 €

SEGURO DE CAUCIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.M.E.
Nombre del Depositante: ROCINA VERDE, S.L. (B21452008)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250924, lote 2
Fecha constitución: 09/10/2025
N.º Certificado de Seguro: 4.355.363
Importe: 5.499,95 €

CAIXABANK, S.A.
Nombre del Depositante: EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA, S.L.L. (B21290457)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250924, lote 1
Fecha constitución: 09/10/2025
N.º Registro Especial de Avales: 9340.03.2721642-55
Importe: 1.578,88 €

CAIXABANK, S.A.
Nombre del Depositante: EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA, S.L.L. (B21290457)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250924, lote 2
Fecha constitución: 09/10/2025
N.º Registro Especial de Avales: 9340.03.2721664-03
Importe: 5.499,95 €

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Huelva
Nombre del Depositante: MAGNON BIOMASA, S.L.U. (B88216478)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250924, lote 1
Fecha constitución: 21/10/2025
Doc. del expediente: CAJAMET-EH2195-2025/500157 8053000125572
Importe: 1.578,88 €

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Huelva
Nombre del Depositante: MAGNON BIOMASA, S.L.U. (B88216478)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250924, lote 2
Fecha constitución: 21/10/2025
Doc. del expediente: CAJAMET-EH2195-2025/500158 8053000125581
Importe: 5.499,95 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: EL DIRECTOR GERENTE

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 04 46 10
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	22/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWS69D2WRDQV252DHG57DC6LM	PÁG. 3/3